



**SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SENADO
DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

La que suscribe, Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción 11; artículo 76, fracción IX, artículo 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que el Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que implemente medidas para coadyuvar a revertir las afectaciones que han sufrido las mujeres a causa de la pandemia COVID 19, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A un año de que se diera el primer caso de COVID 19 en nuestro país, este virus ha generado más de dos millones de contagiados y casi 186 mil muertos en nuestro país, transformando nuestra forma de vida, con consecuencias económicas y sociales muy graves.

Si bien, todos hemos sufrido afectaciones laborales, económicas y sociales, las más afectadas han sido las mujeres, ya que en la mejor situación se encuentran cubriendo dobles o triples jornadas de trabajo; y en muchos otros casos, se han visto obligadas a dejar sus empleos para realizar labores domésticas; de cuidado y enseñanza a los hijos, así como enfermos y personas mayores.



Recientemente, la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL), publicó su informe especial COVID 19, donde indica que *"Se prevé que los efectos económicos y sociales de la pandemia repercutirán de forma significativa en la autonomía de las mujeres, por lo que es preciso hacer esfuerzos para evitar que las múltiples crisis que se han desencadenado en el plano económico y social profundicen los nudos estructurales de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe en el corto, mediano y largo plazo"*.

Según estimaciones de la misma CEPAL, la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación, lo que en el caso de las mujeres representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral.

De acuerdo con evaluaciones realizadas por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la CEPAL, se prevé un alto impacto en la actividad económica y el empleo en sectores altamente feminizados, como el comercio, las industrias manufactureras, el turismo y el servicio doméstico. Sin mencionar que, al menos 1 de cada 3 mujeres es una trabajadora por cuenta propia, ocupación asociada generalmente a una menor calidad del empleo.

El trabajo doméstico remunerado es otro de los sectores afectados por esta pandemia, ya que se trata de una labor que no puede ser realizada a distancia. Muchas mujeres empleadas en este sector han quedado sin empleo y otras están percibiendo un menor ingreso o continúan asistiendo a su lugar de trabajo, pero han tenido que incrementar sus labores, al tener que atender en algunos casos a niños y niñas que no están acudiendo a las escuelas. En el peor de los casos las mujeres están siendo despedidas.



Por esto es preciso que las medidas para contener las pérdidas de empleo e ingresos amplíen su cobertura a quienes trabajan por cuenta propia y a las trabajadoras del servicio doméstico.

Es importante avanzar en la implementación de políticas fiscales que contribuyan de forma simultánea a los objetivos de reactivación económica y al cierre de brechas de género.

Resulta necesario implantar políticas públicas y fiscales para coadyuvar contra la desigualdad de género, orientar recursos a la inversión y crear empleo a fin de mejorar la vida de las mujeres

La pandemia COVID 19 ha acelerado el uso de plataformas digitales, como resultado del confinamiento, por lo que muchas empresas se han visto obligadas a acelerar la inclusión a la era digital. Por ello, es indispensable que las Secretarías de Educación, y de Trabajo y Previsión Social, en uso de las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, promuevan cursos en materia de tecnologías de la información dirigidos a las mujeres, a efecto de que puedan capacitarse para ingresar al mercado laboral. Es necesario que las mujeres cuenten con este tipo de habilidades para poder tener participación en actividades económicas y sociales.

Otro de los problemas que se presenta para la inclusión de las mujeres con menores ingresos al mercado laboral, son los altos costos del internet, por eso, resulta necesario crear un programa para que puedan tener acceso a una red de internet gratuita, que les permita trabajar desde casa.



Una situación que también se ha agravado con el confinamiento por la pandemia de COVID 19, es el aumento de casos de violencia contra las mujeres, por eso resulta necesario exhortar al Ejecutivo Federal a efecto de que destinen los recursos suficientes para que se fortalezca el apoyo que proporcionan los refugios para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.

Es urgente que, entre las medidas para la recuperación del empleo de las mujeres, se considere la reactivación del programa de Estancias Infantiles, ya que éste resulta necesario para que madres, con ingresos por debajo de la línea del bienestar, puedan acceder a servicios de cuidado para sus hijos más pequeños.

El que las mujeres destinen tiempo al cuidado de niñas y niños, implica no destinarlo a otros fines como el trabajo o la educación. Si las mujeres siguen teniendo sobre ellas la carga del trabajo de cuidado, su incorporación al mundo del empleo remunerado seguirá siendo inferior que la de los hombres, produciendo desigualdad y afectando sus posibilidades de autonomía y decisión.

La implantación de estos programas permitirá a las mujeres adaptarse a esta nueva realidad y les dará nuevas posibilidades de empleos que ofrecerán cierta flexibilidad y les permitirá contar con autonomía financiera.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías, de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, constituya un programa de apoyo económico y de exención fiscal a las mujeres trabajadores del hogar y trabajadoras independiente, a efecto de atender la contingencia por COVID 19.

SEGUNDO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Educación, y de Trabajo y Previsión Social, promuevan cursos en materia de tecnologías de la información dirigidos a las mujeres, a efecto de que puedan capacitarse para ingresar al mercado laboral y erradicar la contingencia por COVID 19.

TERCERO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implemente un programa para que las mujeres tengan acceso a una red de internet gratuita.

CUARTO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías del Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, destine los recursos suficientes para que se fortalezca el programa de refugios para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.



QUINTO. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Bienestar, reactive el programa de Estancias Infantiles para que madres, con ingresos por debajo de la línea del bienestar, puedan acceder a servicios de cuidado para sus hijos más pequeños, que les permitan incorporarse al empleo.

Dado en el Senado de la República el 9 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ